

Circular- Convocatoria del Equipo Nacional

- A las federaciones territoriales
- A los clubes
- A los seleccionados

1. Datos de la Actividad

Evento: Campeonato del Mundo y Europeo de campo a través VIRTUS 2023

Lugar: Cieschanów (Polonia)

Fechas: Del 26 al 30 de octubre de 2023

Más información del evento:

<https://www.virtus.sport/events>

2. Miembros de la Delegación.

La dirección técnica de FEDDI y el seleccionador de Atletismo, han **seleccionado** para esta competición a los siguientes deportistas:

Deportista	Club	Comunidad Autónoma
Deportistas masculinos II1		
Carmelo Herrería Somavilla	A.C.D.E Cantabria	Cantabria
Jose Martínez Morote	San Ginés	Castilla La Mancha
Adrián Parras Álvarez	Atletismo Campo Grande	Castilla y León
Raúl Martínez Garrido	Atl Adaptado Javi Conde	País Vasco
Ibai Magdaleno Palacios	Atl Adaptado Javi Conde	País Vasco
Deportistas femeninas II1		
Empar Vizcaino Vidal	Independiente Valencia	Comunidad Valenciana
Ángela de Miguel Prieta	Atl Adaptado Javi Conde	País Vasco
Deportistas masculinos II2		
Jose Nicolás Castaño Castro	Coda Huelva	Andalucía
Mikel García Aguirrezabal	Atl Adaptado Javi Conde	País Vasco

Las distancias convocadas para este evento son:

Modalidad	Femenino II1	Masculino II1	Masculino II2
Cross Corto	2000m	4000m	2000m
Cross Largo	6000m	8000m	4000m



Todos los deportistas convocados participarán en el cross corto y cross largo.

El programa de competición es el siguiente:

- 26 de octubre: Llegada de las delegaciones a Ciechanov
- 27 de octubre: Entrenamiento, reconocimiento de circuitos y reunión técnica.
- 28 de octubre: Primer día de competición. Cross Corto
- 29 de octubre: Segundo día de competición. Cross Largo
- 30 de octubre: Salida de las delegaciones a sus lugares de origen

La dirección deportiva de FEDDI y el seleccionador de atletismo, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud del deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

Todos los deportistas seleccionados deberán solicitar autorización, así como informar de los resultados a la Dirección Deportiva de la FEDDI, para participar en cualquier competición a partir de la publicación de esta circular y hasta el momento de celebración del Campeonato.

FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los deportistas convocados la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o algún otro tipo de actividad que permita a los deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

Han sido designados como oficiales de equipo:

Componente Delegación	Función
Alfredo Gonzalez Pérez	Seleccionador Atletismo
Alfredo Salazar Vera	Director técnico

Componente Delegación	Función
Pilar Crespo Casanova	Fisioterapeuta

3. Datos de Viaje

El plan de viaje previsto es el siguiente:

- Para la realización de las conexiones a Madrid los días 26 y 30 de octubre se deberá contactar con Madi a través del correo secretario@feddi.org, indicado lugar específico de residencia del convocado.



Vuelo de la expedición:

- Salida 26/10/2023 a las 15:25 desde el aeropuerto Madrid-Adolfo Suarez, haciendo escala en Munich y con llegada al aeropuerto Warsaw Chopin Airport (WAW) a las 21:50.
- Salida 30/10/2023 a las 6:05 desde el aeropuerto Warsaw Chopin Airport (WAW) haciendo escala en Munich y con llegada al aeropuerto Madrid-Adolfo Suarez a las 11:20.

Todos los miembros de la delegación deberán viajar con **DNI y/o pasaporte**.

4. Material

Cada deportista que sea convocado por primera vez con el equipo nacional recibirá una equipación. Para ello deberán ponerse en contacto con Madi a través del correo secretario@feddi.org comunicando su tallaje para chándal, polos, pantalón corto así como el tallaje específico para la ropa de competición.

Aquellos deportistas que ya tienen la equipación actual, deberán asistir a la competición con la equipación al completo.

5. Aceptación de convocatoria

Los deportistas y técnicos, deberán confirmar la aceptación de la convocatoria en un plazo de 3 días desde la recepción de este documento.

Para ello deberán remitir un correo electrónico a directortecnico@feddi.org en el plazo señalado anteriormente.

En este correo, deberán enviar firmado el documento “Reglamento de Conducta”, lo que indica que aceptan comprometerse a cumplir lo recogido en dicho documento.

En el caso de que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente en la comunicación donde deniegue la aceptación de la misma.

6. Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico, deberán enviar a FEDDI en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria, el certificado de delitos de naturaleza sexual.

Contacto para envío: secretario@feddi.org

directortecnico@feddi.org

7. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar al extranjero



Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el [Reglamento \(CE\) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006](#), por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

Deberán rellenar el formulario, que puede descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Guardia Civil con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

La autorización tiene una **validez de 30 días desde su expedición**.

Este trámite tiene el objetivos de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida

Para más información o descarga del formulario visitar:

http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.html

8. Licencia FEDDI

Todos los deportistas seleccionados deberán tener dada de alta su licencia deportiva para la temporada en vigor.

IMPORTANTE

No se permitirá la incorporación de ningún/a deportista a la delegación que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.

Madrid a 4 de octubre de 2023

Dirección técnica FEDDI

*Cláusula de género. FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género

*Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

**En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 – 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría





ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de www.feddi.org

